



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022 y, en base a lo establecido en las específicas que regulan la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra U resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
VELEZ	ELORZA	ALFONSO JOSE MIGUEL	7.00
CAMACHO	MATURANA	FERNANDO	5.80
DE IRIGOYEN	GARCIA	MARTA OLIVA	5.83
FRAMIÑAN	TORRES	RAQUEL MARIA	No Apta
GUILLOTO	RAMOS	CARLOTA BEATRIZ	7.50
MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO	6.38
MARTIN	SANCHEZ	LORENA	No Apta
MORALES	VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL	7.69
PIÑA	TINOCO	MARIA VICTORIA	8.65
RODRIGUEZ	VALLS	ESPERANZA	7.96
TINEO	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	No Apto

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

Código Seguro De Verificación	RAZxJ20qjFnYN3c8/5LsGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	20/06/2022 09:40:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RAZxJ20qjFnYN3c8/5LsGw==		





La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	RAZxJ20qjFnYN3c8/5LsGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	20/06/2022 09:40:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RAZxJ20qjFnYN3c8/5LsGw==		

